



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA TERMAL DE JARABA

www.jaraba.com

BANDO

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, de medidas a adoptar en los Centros de Trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del COVID-19, se señala la necesidad de la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública que incluyen, entre otras, el cierre de centros educativos y de atención a mayores, adicionalmente se requiere la adopción de otras medidas que aúnen la protección de la salud de las empleadas y empleados públicos, con la priorización de la atención al público de forma telefónica o telemática.

Como medida extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento de Jaraba ha decidido:

- 1) El cierre al público de todos los espacios municipales durante un periodo de 15 días desde el día 13 de marzo de 2020, viernes, y consecuentemente suspender todas las actividades municipales que se fuesen a desarrollar en ellos. Las instalaciones afectadas son las siguientes:
 - Oficina de Turismo.
 - Centro de la Tercera Edad de Jaraba.
 - Pabellón Municipal de Jaraba “Carlos de Haes”, que incluirán el centro de día, gimnasio municipal, exposición permanente del juguete recortable Eustaquio Castellano, exposición de fósiles “¿original o réplica?” y demás salas multiusos.
 - Instalaciones Municipales Deportivas.
 - Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo (0-3 años).
 - Bar Centro Social de Jaraba.
- 2) Durante dicho periodo de 15 días, se suma la cancelación de todas las actividades culturales y lúdicas que se iban a celebrar.
- 3) Desde el viernes, 13 de marzo de 2020, hasta nuevo aviso, la atención al público en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Jaraba, se realizará de forma telefónica o telemática. Solamente, se atenderá presencialmente, a la gente que concerté una cita anteriormente para resolver algún asunto inaplazable y urgente que no se pueda postergar.

El teléfono de atención al público es: 976 87 28 23, extensión 1, 2 y 3.

Los correos electrónicos son:

- ayuntamiento@jaraba.com
- administracion@jaraba.com
- turismo@jaraba.com

Sede Electrónica: <https://jaraba.sedelectronica.es/>





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA TERMAL DE JARABA

www.jaraba.com

Por último, se recomienda encarecidamente que se tengan en cuentas las medidas preventivas y las recomendaciones de los organismos competentes, como lavarse las manos a menudo, no frecuentar espacios cerrados que puedan ser foco de enfermedades, etc...

En caso de sospecha de que se ha podido contraer la enfermedad, recuerden que no deben acudir a los servicios de salud públicos o privados, se debe llamar al teléfono gratuito de atención habilitado por los servicios de emergencia para el COVID-19 que son:

061 – Atención en caso enfermedad.
976 69 63 82 – Solicitar información COVID-19.

El objetivo de todas estas medidas adoptadas por parte del Ayuntamiento de Jaraba no es otro que de tratar de frenar la propagación de la enfermedad y por ello apelamos a la responsabilidad ciudadana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA ALCALDESA
Fdo.: Felicidad Pérez Sicilia

